

Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

TA P G

Av. Sáenz Peña Nº 1066 – Callao Teléfono 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 018-2019-DIGA

Callao, 17 de Enero 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente № 01067111 de fecha 19 de Octubre 2018, de doña CLOTILDE CLELIA VIDAL CALDAS, personal docente nombrada con Código N° 00676; de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en los arts. 110º e inc. a) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que la "Licencia a que tienen los funcionario y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Que estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según Informe Nº 162-2018-ESSALUD-RR.HH. de fecha 28 de Diciembre 2018; Proveído N° 876-2018-ORH de fecha 31 de Diciembre 2018; e Informe Legal Nº 055-2019-OAJ de fecha 14 de Enero 2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

1. OTORGAR con eficacia anticipada a partir del 16 de Octubre del 2018 al 23 de Octubre del 2018 a doña CLOTILDE CLELIA VIDAL CALDAS, personal docente ordinario nombrado de esta Casa Superior de estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER de acuerdo a lo siguiente:

Periodo de Incapacidad	Certificado Médico N° 1088821 Clínicas Maison de Santé	Total de días
16-10-2018 al 23-10-2018	Dr. Roberto Okumura Matzuda CMP 10433	08 días

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAC Director General de Administración

CMNB/oaim

Cc: AJ, UECE, ORH, OTIC, Interesado, Archivo.